

Bogotá, 11 de agosto de 2014

CR.JR.5283.14

Señores  
**UAE DE LA AERONÁUTICA CIVIL**  
Atte. Ramón Espinosa  
Oficina de Comercialización e Inversión  
Ciudad

Referencia: Contrato de Concesión No 10000078-OK-2010

Asunto: Devolución dos (2) originales Acta de verificación Obras de Modernización Aeropuerto Yariguíes de Barrancabermeja

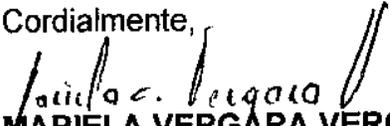
Respetado Doctor Espinosa:

De manera atenta y en desarrollo del tema enunciado en el asunto, adjunto a la presente nos permitimos devolver dos originales del Acta de Verificación del aeropuerto Yariguíes de Barrancabermeja debidamente suscritas por el Concesionario.

Es de anotar que quien firma de parte del Concesionario, el doctor Daniel Lozano, ya no ostenta ésta calidad, por lo cual me permito ratificar en mi calidad de representante legal, la firma de dicho documento a través de la presente comunicación.

Dado que el compromiso de recibo de las obras de este aeropuerto estaba en cabeza de esa Unidad, solicitamos de la manera más comedida notificarla a la Agencia Nacional de Infraestructura en su calidad de Entidad Concedente, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

  
**MARIELA VERGARA VERGARA**  
Representante legal

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Rad No. 2014-409-038654-2  
Fecha: 13/08/2014 10:09:19->309  
OEM: AEROPUERTOS DE ORIENTE  
Anexos: 3 FOLIOS



Adjunto: Lo enunciado  
Proyectó: Olga L. Ramirez - Directora Jurídica  
Copia: ~~El presente documento es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura y no debe ser distribuido fuera de ella.~~

[www.aerooriente.com.co](http://www.aerooriente.com.co)

Bogotá • Bucaramanga • Cúcuta • Santa Marta • Valledupar • Barrancabermeja • Riohacha

Aeropuertos de Oriente S.A.S. • Calle 72 No. 8-24 Piso 4 Bogotá • Teléfono: 743-3073



**ACTA DE VERIFICACIÓN OBRAS DE MODERNIZACIÓN AEROPUERTO YARIGÜES DE LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA, CORRESPONDIENTE AL HITO 1 DEL CONTRATO DE CONCESION No. 10000078-OK-2010 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL Y LA SOCIEDAD AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S.**

En la ciudad de Barrancabermeja, el día veintiún (21) del mes de Julio de 2014, se reunieron **DANIEL LOZANO ESCOBAR**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 80'019.354 expedida en Bogotá, quien en su condición de **REPRESENTANTE LEGAL** debidamente facultado para el efecto, según consta en el certificado de Existencia y Representación legal, actúa en el presente acta en nombre y representación de la sociedad **AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S.** (en adelante el "Concesionario"), por una parte y por la otra, **RICARDO ENRIQUE ZERRATE TORRES** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número No. 79'150.580 de Bogotá D.C., quien actúa en su calidad de Jefe de la Oficina de Comercialización e Inversión, en nombre de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil (en adelante la "Aeronáutica Civil") en conjunto "las Partes", con el fin de hacer entrega material a partir de la fecha de las **OBRAS DE MODERNIZACIÓN EJECUTADAS POR EL CONCESIONARIO EN EL AEROPUERTO YARIGÜES DE LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA**, conforme con lo indicado en el Contrato de Concesión No. 10000078-OK-2010, celebrado entre ellas.

Las obras se construyeron en su totalidad de acuerdo con lo exigido en los Apéndices D "Especificaciones Técnicas de Diseño" y E "Especificaciones Técnicas de Modernización" del Contrato de Concesión No. 10000078-OK-2010, y a los planos, memorias y especificaciones aprobados por la Aeronáutica Civil según lo establece la cláusula 19 - "Presentación de estudios y Diseños", por lo que se suscribe esta Acta de Verificación de lo establecido por la cláusula 36 "Verificación de las Obras" y numeral 36.2 "Actas de Verificación" del Contrato de Concesión, previo cumplimiento de las siguientes etapas:

### **1. PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.**

De conformidad en lo dispuesto en la Cláusula 27 del Contrato de Concesión No. 10000078-OK-2010, el Concesionario presentó dentro del término de manera oportuna los estudios y diseños correspondientes a las Obras de Modernización del aeropuerto Yariguies de Barrancabermeja (Santander), incluido en el denominado "Hito 1" del Contrato, los cuales fueron aprobados por la Aeronáutica Civil, mediante oficio 1501092.11 de fecha 26 de Diciembre de 2.011 de la Interventoría Ad-hoc, nombrada mediante Resolución 04166 del 20 de Agosto de

74



2.010, la Doctora Gloria Patricia Gallego Jaramillo – Directora Regional de la Aeronáutica Civil en Norte de Santander.

## **2. ACTA DE INICIO DE LA ETAPA DE MODERNIZACIÓN.**

Cumplidos los requisitos señalados en la Cláusula 23 del Contrato de Concesión No.10000078-OK-2010, fue suscrita por las partes Aeronáutica Civil, Concesionario e Interventoría Ad-hoc, el Acta de Inicio de la Etapa de Modernización, el día 26 de Diciembre de 2011.

## **3. VERIFICACIÓN DE LAS OBRAS - CLÁUSULA TREINTA Y SEIS.**

- 3.1. Concluidas las Obras de Modernización, el Concesionario en cumplimiento de lo establecido en la Cláusula 36 " Verificación de las Obras", procedió a la radicación de las Memorias Técnicas, para la revisión por parte de la Aeronáutica Civil y de la Interventoría.
- 3.2. Posterior a ello, la Oficina de Comercialización e Inversión de la Aerocivil, procedió a realizar a través del Ingeniero Octavio Trujillo Castrillón Asesor Aeronáutico de la Aeronáutica Civil - Supervisor Especial del Contrato de Concesión y otros profesionales, la primera visita de verificación durante los días 2 al 6 de Diciembre de 2013.
- 3.3. Como resultado de dicha visita, fue remitido por la Jefatura de la Oficina de Comercialización e Inversión de la Aeronáutica Civil, el Oficio No. 1070.092.8 – 2014000172 de fecha 3 de Enero de 2.014, mediante el cual se formularon una serie de observaciones, relacionadas con el alcance y las Especificaciones Técnicas de las Obras de Modernización, y otorgó un plazo perentorio de 30 días para la atención de las mismas. [Anexo 1]
- 3.4. Dentro del plazo otorgado para ello, el Concesionario implementó las medidas encaminadas a atender las observaciones emitidas por la Aeronáutica Civil, y mediante comunicación CR.DI.4212.14 radicado No. 2014010578 de 12 de febrero de 2014, remitió el Plan de Acción implementado.
- 3.5. Con el propósito de verificar la atención de las observaciones emitidas, la Aerocivil procedió a la realización de una segunda visita de verificación, los días 12 y 13 de Marzo de 2014, cuyos resultados se encuentran contenidos en el documento anexo dos (2) a la presente Acta, en la que consta el cumplimiento de todas las obligaciones del Concesionario relacionadas con las Obras de Modernización del

71



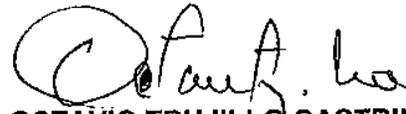
aeropuerto Yariguíes de la ciudad de Barrancabermeja (Santander).  
[Anexo 2]

- 3.6. Teniendo en cuenta que el Concesionario culminó la ejecución integral de las Obras de Modernización en el aeropuerto Yariguíes de la ciudad de Barrancabermeja (Santander), la Aeronáutica Civil y el Interventor, manifiestan su conformidad con las obras ejecutadas por el Concesionario.
- 3.7. La presente Acta de Verificación de las Obras de Modernización del Aeropuerto Yariguíes de la ciudad de Barrancabermeja – Santander se suscribe en cumplimiento a lo acordado en el Acta de Entrega y Recibo a favor de la AGENCIA Nacional de Infraestructura ANI, del Contrato de Concesión de Aeropuertos de Oriente No. 10000078-OK-20120, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de la Aeronautica Civil y la Sociedad de Aeropuertos de Oriente SAS de fecha 26 de Diciembre de 2.013.

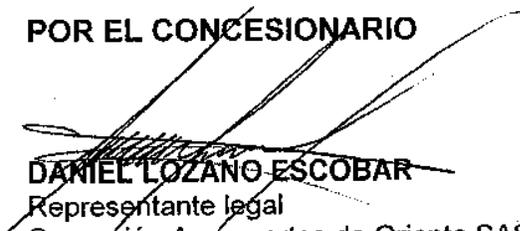
En constancia de lo anterior, las partes firman el presente documento en tres (3) originales con destino a cada una de ellas, a los veintiún (21) días del mes de Julio del año dos mil catorce (2014), en la ciudad de Barrancabermeja.

**POR LA AEROCIVIL**

  
**RICARDO ENRIQUE ZERRATE TORRES**  
Jefe Oficina Comercialización e Inversión  
Aeronáutica Civil.

  
**OCTAVIO TRUJILLO CASTRILLON**  
Asesor Aeronáutico  
Oficina Comercialización e Inversión

**POR EL CONCESIONARIO**

  
**DANIEL LOZANO ESCOBAR**  
Representante legal  
Concesión Aeropuertos de Oriente SAS.

Preparó: Ing. Octavio Trujillo Castrillón – Supervisor Especial del Contrato de Concesión.  
Revisó: Lilia Mireya Beltran Rivera – Apoyo Jurídico Concesiones.



ERROR: syntaxerror  
OFFENDING COMMAND: --nostringval--

STACK:

/Title  
( )  
/Subject  
(D:20150908093602-05'00')  
/ModDate  
( )  
/Keywords  
(PDFCreator Version 0.9.5)  
/Creator  
(D:20150908093602-05'00')  
/CreationDate  
(egarciaherreros)  
/Author  
-mark-